



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00293731- -UNC-ME#FCE

13ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de docentes, con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la cobertura interina de dichos cargos se efectuó mediante el procedimiento de selección interna y de promoción transitoria directa, en un todo de acuerdo a la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que se ha tenido en cuenta el dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Shirley del Carmen Saunders, el Lic. Ramiro Noussan Lettry y el Mgtr. Luis Ángel Bellini, que entendió en la selección interna;

Que se cumplimenta con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de las Secretarías de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el día 05 de setiembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Designar, por promoción transitoria directa, a la Lic. María Laura David (Legajo Nº 45.780) en un cargo de Profesora Titular DS (Cód. 103), con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2022-00286641- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen de la comisión asesora y designar con carácter interino a la Lic. Verónica Andrea Flores (Legajo Nº 45.801), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111), con asignación a Sistemas y Procedimientos Administrativos, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2022-00286641- -UNC-ME#FCE, lo que

ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 3°.- Las designaciones efectuadas se harán efectivas a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberán firmar las interesadas.

Art. 4°.- Otorgar a la Lic. David licencia en el cargo de Profesora Asociada DS y a la Lic. Flores licencia en el cargo de Profesora Asistente DS, a partir de la fecha del acta de alta de los cargos de la presente resolución y mientras duren sus designaciones en el cargo de mayor jerarquía, conforme lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Art. 5°.- Las docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 6°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS